

ACTA N° 009.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

En la ciudad de Lamas, siendo las 2 de la tarde del día lunes 27 de marzo del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde Provincial May Díaz Pérez, así como de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro; por lo que existe el quorum para el inicio de la sesión ordinaria convocada; a continuación el Alcalde dio por aperturada la sesión y puso en consideración del pleno la acta de la sesión pasada, la misma que no tuvo observación alguna y fue aprobada.-

DESPACHOS.- Se dio cuenta de los siguientes documentos :

- 1.- El Informe N° 0087-2023-GAF-MPL, de la Gerencia de Administración y Finanzas, haciendo conocer el Oficio N.º 00173-2023-CG/GRSM, de la Contraloría General, por el cual remite la información de requisitos que se deben cumplir para designar a una sociedad de Auditoría y que el concejo municipal debe aprobar la transferencia económica, el pleno define que pase a orden del día.-
- 2.- El Informe N.º 029-2023-GGAYSM/ATM-MPL, del responsable del Area Técnica Municipal; por cual solicita que el concejo apruebe el convenio cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural y la Municipalidad Provincial de Lamas; pasa a orden del día.-
- 3.- El Informe N.º 009-2023-SGTTYSV/MPL, de la Sub Gerencia Transportes, Transito y Seguridad Vial, remitiendo la propuesta de Ordenanza para aprobar el reordenamiento y señalización del transito Urbano en la ciudad de Lamas, se toma conocimiento y pasa orden del día.
- 4.- El Informe N.º 002-2026-CDTI/MPL, de la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura remitiendo acta de la reunión de trabajo desarrollada con los dirigentes del barrio de ANCOHALLO y otros representantes sobre el caso del mirador sheretero; con la finalidad de compartir el acta de la reunión y se distribuye en el acto a cada regidor para su conocimiento.-

INFORMES.-

- 1.- La regidora Sonia Vela Lozano, solicita al pleno, por intermedio del alcalde autorización de invitación al sr. Tomas Cotrina Trigozo, para que detalle las fichas técnicas del Proyecto Turístico y Cultural tratado en sesión de la comisión de Educación y Turismo, por ello considera necesario que el concejo conozca los alcances del mismo; el pleno autoriza la participación del indicado profesional quien a su turno agradece a la representación; plantea la elaboración de un proyecto de inversión pública para que los temas culturales y turísticos sean tratados con propiedad y sin depender de los presupuestos institucionales de las entidades, sino que el mismo tenga un presupuesto para el periodo 2024 al 2026 y con la finalidad de declarar la promoción y el desarrollo sostenible del turismo así como de las manifestaciones culturales de nuestra comunidad; enmarcado además en el Plan de Desarrollo del Turismo 2020 al 2030 que está en vigencia; así mismo precisa que el nombre del proyecto es "RESCATE Y AFIRMACION DE LAS MANIFESTACIONES KICHWAS - CULTURALES DE LA PROVINCIA DE LAMAS - REGION SAN



MARTIN, la Municipalidad provincial sería la entidad formuladora y ejecutora; este proyecto pretende en los siguientes tres años contribuir al rescate y a la promoción de las manifestaciones culturales de la provincia de Lamas, (fiestas tradicionales, costumbres, teatro, danza, música, literatura, patrimonio cultural inmaterial y material, equipamientos culturales) con el fin de acercar a la población y a los visitantes a la cultura Kichwa lamista, que cada día se está perdiendo; la idea en concreto es contar con recursos económicos para el rescate de los valores culturales, desde una perspectiva turística y su puesta en valor mediante la difusión y la implementación de actividades conjuntas; mientras que el otro proyecto presentado tiene el nombre de "PROMOCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO DE LA CIUDAD DE LAMAS, DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS REGION SAN MARTIN", tiene el objetivo de desarrollar múltiples acciones en materia de promoción, articulación, acondicionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad de la actividad turística con el fin de mejorar los recursos, la inclusión de líneas productivas, la calidad de los servicios, para incrementar la afluencia de visitantes nacionales e Internacionales a la ciudad de Lamas; con todos estos detalles presentados por el consultor, interviene el alcalde para manifestar que estos dos proyectos encajan en la necesidad de contar con proyectos turísticos en el marco del reconocimiento que recientemente otorgó la Organización Mundial del Turismo, y que pronto lo hará también el Gobierno Peruano; el reconocimiento de Mejor Destino Turístico busca precisamente, se implementen acciones y actividades para mantener y mejorar el flujo turístico a la ciudad que nos permitirá hacer honor y conservar la designación recibida por Lamas, en el mismo sentido opinan los demás regidores del concejo y en consenso encargan a Alcaldía provincial para que junto con los demás funcionarios realicen los procedimientos administrativos para iniciar el proceso de elaboración de ambos estudios de pre factibilidad, el perfil y expediente técnico respectivo con el cual se puede buscar el financiamiento con entes cooperantes.-

2.- El Alcalde informa que la actividad de información pública sobre el estado situacional de la municipalidad, sería el 1 de abril de este año en acto público; en ese día y fecha, como ya sabemos estamos invitados como Lamas a la ceremonia de reconocimiento como destino turístico que hará el MINCETUR a Lamas, Ollantaytambo y Raqchi y esto será el día 30 de marzo en Lima, por lo que viajara con una delegación de danzantes y artesanos a Lima y los días 31 de marzo y 1 de abril, cumplirá otras actividades que ha programado el Mincetur en Lima de manera que no va a ser posible realizar el informe en la fecha indicada; por lo que considera que esa actividad debe ser reprogramada para una fecha mas adelante por lo que ha coordinado con las gerencias a fin de que el día 10 de abril a las 7 de la noche se efectúe la asamblea informativa.-

PEDIDOS.-

1.- El regidor Angel Josep Panduro Coral efectúa los siguientes pedidos: - Que la comisión respectiva emita el dictamen respectivo con referencia a los alcances de la Ordenanza Nº 012-2017, sobre ruidos molestos en la ciudad -Que, se capacite al personal para el uso del sonómetro -Que, se haga los trabajos de acondicionamiento de la sala de sesiones - Que se considere en los alcances de los viáticos a los regidores.

2.- La regidora Dolibetsy Sangama Cachique pide que se elabore la ficha técnica para conectar los servicios de desagüe en los jirón Martín de la Riva y Herrera y Jr. Lima en el Wayko.

3.- El regidor Erick Waldir López Panduro pide que se programe la fecha de inspección a la captación del sistema de agua en Lamas.

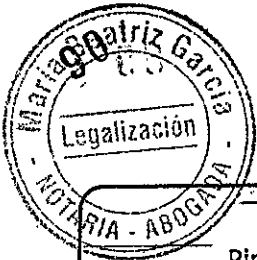


4.- La regidora Zoila Flores Saldaña pide un informe técnico, legal y presupuestal sobre el pago de las dietas por sesiones de concejo – Que se implemente con equipos de protección personal a los trabajadores de limpieza pública.

5.- El regidor Willer Falcon Panduro pide la creación de la Gerencia de Turismo.-

ORDEN DEL DIA.-

Acuerdo N° 059.- Visto por el pleno el Informe N° 0087-2023-GAF-MPL, de la Gerencia de Administración y Finanzas, haciendo conocer el Oficio N.º 00173-2023-CG/GRSM, de la Contraloría General, por el cual remite los requisitos para designar a una sociedad auditora para que haga auditoría a la gestión municipal pasada, tal como fue la inquietud del concejo y como respuesta se precisa que hacer la auditoría implica hacer un pago o retribución económica que debe ser aprobada por el concejo municipal, como un requisito previo; este informe propicia el siguiente debate; el regidor Willer Falcon Panduro interviene y menciona que la población exige información del estado situacional de la entidad y cómo se ha recepcionado luego de la transferencia, teniendo indicios que hay malos manejos en la gestión pasada es necesario que como gestión nueva y para salvaguardar al concejo municipal y a la gestión, se requiere se haga la auditoría que va permitir dar luces de la magnitud del problema y que se puedan hacer las denuncia a quienes resulten responsables de este atentado contra Lamas, producto de una gestión desastrosa administrativamente analizando; el regidor Ruben Vásquez López considera que debemos informarnos mas en qué consiste esta auditoría y la forma como plantea hacerlo la Contraloría; el Gerente Municipal interviene para indicar que la auditoría financiera planteada es solo por el periodo 2022, se audita los estados financieros de la entidad y que por ese trabajo se tiene que pagar previamente la suma total de 74,281 soles, a efectos que la contraloría convoque a concurso público de méritos de las empresas auditoras para hacer esta actividad de control en la Municipalidad Provincial de Lamas; así mismo indica que la auditoría no es un tema vinculante que sancione y que encuentre culpables, si no que básicamente es una actividad de control de la documentación de los estados financieros; el alcalde considera que la auditoría que se haga de un año no nos va a dar mas luces sobre el tremendo problema, como ha dejado la anterior gestión, así mismo indica que precisamente, como gestión estamos actuando y haciendo las notificaciones respectivas a los funcionarios anteriores que han tenido injerencia en todo estos casos y ello ya nos da pie para hacer las denuncias respectivas y encontrar responsabilidades; ante esto el regidor Willer Falcon dice que sí es así, al parecer hay la intención de hacer borrón y cuenta nueva y no hacer nada por lo que cuesta y considera que ello no es lo que la población quiere; la regidora Sonia Vela Lozano, indica que todos estamos con la necesidad que se audite la gestión pasada, aquí nadie quiere borrón y cuenta nueva, porque además es una responsabilidad como gestión que si nos quedamos callados y no hacemos nada podemos ser pasibles de cualquier sanción por no haber hecho las indagaciones o denuncias del caso en su momento, considera se requiere de mayor información para tomar decisiones, el regidor Yenchi Geraldo López Saavedra dice que hasta el momento no tenemos claro cómo se recibió la entidad y se debe tener claro sobre qué va ser la auditoría, la regidora Rosa Acuña indica que debemos informarnos mas sobre la auditoría, las obras están intervenidas y de ello debe haber resultados y cree además que en la audiencia pública, el alcalde va informar el estado de la municipalidad, previamente el concejo debe conocer ese informe antes de que lo diga el Alcalde; ante estas opiniones el Alcalde somete a votación la aprobación de realizar la auditoría de estados financieros del periodo 2022, obteniendo el resultado siguiente, los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña



Pinedo, Yenchí Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro, expresan su voto a favor de realizar la auditoría a los estados financieros 2022, asimismo somete a votación el pedido de la Gerencia de Administración para la transferencia del 100% de la retribución económica del período 2022 y del derecho del 6% por designación del periodo 2022 que es un requisito de la Contraloría General de la República para efectuar la auditoría, en ese sentido el Alcalde somete a votación la aprobación de la transferencia financiera, la misma que recibe el voto unánime de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchí Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro, a favor de la transferencia; siendo esto así el concejo encarga a Alcaldía disponer las acciones administrativas que sean necesarias así como emitir el acuerdo de concejo respectivo.-

Acuerdo N.º 060.- Visto por el pleno del concejo el Informe N.º 029-2023 del responsable del Área Técnica Municipal por el cual solicita la aprobación del convenio de cooperación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para obtener la transferencia de recursos para la adquisición de insumos de la Cloración de los Sistema de Agua que están instalados en los caseríos del distrito de Lamas; en ese sentido se invita al profesional indicado para sustentar su requerimiento, quien menciona efectivamente en la actualidad desde el Área Técnica Municipal se monitorea y apoya con los insumos para clorar el agua en los diferentes centros poblados y caseríos que pertenecen al distrito de Lamas y el presente año es necesario adquirir dichos insumos estratégicos para la cloración y el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR, requiere de la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para financiar la adquisición de dichos insumos así como incorporar en el Presupuesto Institucional de Apertura, la adquisición de insumos estratégicos de cloración (hipoclorito de calcio al 70 % y reactivo DPD), la designación del responsable del Área Técnica Municipal encargado de la administración del mecanismo de adquisición y distribución de insumos de cloración, la asignación de área para el almacén y la declaración de Intangibilidad a los fondos recaudados; siendo así, el concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde provincial de Lamas, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR y acuerda también designar al señor May Llaja Angulo, responsable del Área Técnica Municipal; así como responsable de las coordinaciones para agilizar el proceso de envío de documentos para la suscripción de convenios; igualmente el concejo acuerda declarar la Intangibilidad de los fondos recaudados y autoriza el uso del área de almacén central de la entidad, para el almacén de los insumos de cloración.-

Acuerdo N.º 061.- Visto por el pleno del concejo el Informe N.º 009-2023 de la sub Gerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial, por el cual remite la propuesta de actualización del sentido de la circulación vial en la ciudad, así como la señalética (pintado de pistas, calles, veredas y señales de tránsito), precisando además que la propuesta ha sido consensuada y trabajada con los miembros de la comisión de regidores y con los representantes de las empresas de transportes; la propuesta presentada permite que los regidores planteen las alternativas para mejorarla, actualmente está vigente la Ordenanza Municipal N.º 008-2016-MPL del 04 de marzo 2016, que a la fecha ha sufrido una serie de modificaciones, por lo que es necesario expedir un dispositivo; por lo que por unanimidad acuerda dejar sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 008-2016-MPL, del 04 de marzo del 2016 que aprobó el reordenamiento y señalización del tránsito urbano en la ciudad de Lamas.-En ese sentido el concejo debate y analiza la propuesta presentada por la Sub Gerencia de Transporte mediante



Tránsito y Seguridad Vial del concejo Municipal, así como con los transportistas urbanos, por lo que luego del análisis el alcalde somete a votación la propuesta de reordenamiento del tránsito vehicular urbano en la ciudad de Lamas; los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dollibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro, votan a favor de aprobar la propuesta, en consecuencia se aprueba la propuesta de reordenamiento y señalización del tránsito urbano en la ciudad de Lamas, por lo que encargan a Alcaldía suscribir la ordenanza respectiva y dispone su publicación para que surta los efectos legales correspondientes.-

Acuerdo N.º 062.- Visto por el pleno los pedidos efectuados por el regidor Angel Joseph Panduro Coral, que se refiere a la aplicación de la Ordenanza N.º 012, que regula el uso del sonido y el horario de funcionamiento de las discotecas, bares y cantinas en Lamas, precisa en anterior sesión de concejo se acordó que la comisión de salud y medio ambiente emita su pronunciamiento sobre la aplicación de esta ordenanza y las modificaciones que se puedan hacer para actualizar de acuerdo a la realidad del momento, toda vez que dicha ordenanza es del año 2015 y muestra su preocupación que hasta la fecha no se ha emitido alguna opinión al respecto; con la intervención del presidente de la comisión de salud, se acuerda que la misma emitirá un pronunciamiento sobre la aplicación de dicha ordenanza, a más tardar a la primera quincena del mes de abril entrante.- Referente al uso de sonómetro de propiedad municipal y por falta de capacitación al personal de fiscalización no está funcionando, sin embargo se conoce que el personal que labora en la sub gerencia de tránsito si conoce del manejo de dicho artefacto, que cada vez es necesario inclusive para controlar el sonido en los centros de diversión nocturna que por lo elevado del volumen ocasiona malestar a toda la población; en ese sentido se dispone que el personal de subgerencia de tránsito apoyará con el mencionado sonómetro en los operativos que programe la sub gerencia de fiscalización y también los que programen las demás áreas de la entidad, para cuyo efecto se coordinara oportunamente.- En referencia a su pedido para mejorar las condiciones del salón de sesiones de la entidad, el regidor ponente menciona desde el inicio de la gestión hemos encontrado en mal estado el salón de sesiones tanto es así que esta mesa de trabajo no presta las condiciones debidas para un adecuado trabajo en las sesiones, además hasta el secretario tiene que estar en condiciones nada buenas para su trabajo además, todo el mobiliario del salón no sirve, además indica que hasta las ventanas y cortinas presentan un mal aspecto; por lo que considera que ya es tiempo de mejorar este espacio que no solo sirve para las sesiones de concejo sino que también es lugar para realizar otro tipo de reuniones de trabajo con autoridades de la localidad y también con funcionarios de otras instituciones del departamento y del país y también con la población; siendo esto así el pleno deriva este pedido a la Gerencia Municipal para que a la brevedad posible pueda implementar con mobiliario y otros enseres para el trabajo de los regidores.- Finalmente al tratar su pedido en el sentido de que se considere en la directiva de viáticos a los regidores por comisión de servicio, según el mismo regidor no estarían considerados los regidores en la escala de viáticos, ante esto el Gerente municipal precisa que en la directiva actualizada de la entidad del mes de febrero del año actual, los regidores también están dentro de la escala de viáticos en comisión de servicios dentro del departamento, en el país e inclusive al extranjero; precisa además que en la directiva anterior ósea la que usaba las gestiones anteriores, efectivamente no figuraba el concepto de viajes al interior de la provincia y del distrito, por lo que en la directiva emitida por la gestión actual sí se considera el monto y la forma de rendir los viáticos cuando los regidores asisten en comisión de servicio a los caseríos y



centros poblados del distrito de Lamas, así como a los centros poblados y caseríos de cada uno de los distritos que componen la provincia de Lamas.-

Acuerdo N.º 063.- Visto por el pleno el pedido de la regidora Dolibetsy Sangama Cachique que se refiere a los problemas que ocasiona el colapso de los buzones de desague de las calles Lima y Martín de la Riva y Herrera dentro del centro poblado wayko, indica que sigue aumentando este problema cada vez, son más los olores y la presencia de aguas servidas en las calles, es mas notoria y mas escandalosa, todos ya sabemos que muchas personas se han conectado al desague que no está en uso y como tal todo esta colapsado; por lo que plantea que de una vez ese sistema de desague sea conectado a la red principal para que se solucione por lo menos en estos días de festividad, considera que se debe hacer el mantenimiento respectivo de esos desagües de manera periódica para tratar de evitar estos problemas; la regidora Rosa Acuña interviene para manifestar que efectivamente esos desagües en esas calles, de alguna manera van a influir en la actividad del festival gastronómico que está programado en el Jiron Garcilaso de la Vega, ya que las personas no van a poder ir allá por esos olores; por su parte el gerente de infraestructura menciona que ya está elaborada la ficha técnica de esa intervención pero que por lo menos ahora se requiere hacer mantenimiento periódico de estas áreas, se ha solicitado a EMAPA su hidrojet para que venga a descolmatar los desagües para que por lo menos en estos días de festividad no haya olores malos, toda vez que muchas de las actividades de la semana santa se van a realizar en esas calles y por donde será el paso obligado de los visitantes y no sería nada bueno que estemos presentando estos olores fétidos.-

Acuerdo N.º 064.- Visto el pedido del regidor Erick Waldir López Panduro para señalar la fecha de la visita de inspección a las captaciones del sistema de agua para Lamas, se ha venido postergando desde hace unas semanas atrás, luego de analizar las fechas y las condiciones del clima en la zona, toda vez que esta lloviendo continuamente; se acuerda coordinar una fecha exacta a partir de la segunda quincena del mes de abril cuando ya las lluvias calmen y las actividades vuelvan a su normalidad en la ciudad.

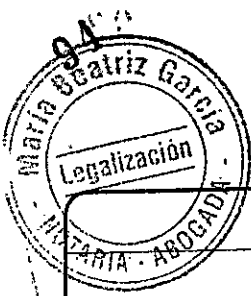
Acuerdo N.º 065.- Visto por el pleno del concejo los pedidos de la Regidora Zoila Flores Saldaña en lo que se refiere a la implementación con equipos de protección personal a los trabajadores de limpieza pública que trabajan sin protección personal y considera es necesario que desde la entidad se proteja la salud y la vida de los trabajadores ya que el recojo de inservibles o de basura es peligroso, la ciudad está creciendo cada vez mas y por tanto requiere que el personal tenga las condiciones de trabajo adecuadas al servicio que prestan, que el vehiculo esté en buenas condiciones de operación, que no se malogre a cada rato; además de que tengan guantes, mamelucos, mascarillas de protección contra los olores y se cuide su alimentación y nutrición; el pleno comprende la situación que ocurre de los trabajadores de limpieza pública y dispone que la Gerencia de Gestión Ambiental haga los requerimientos para implementar al personal con los equipos que proteja su trabajo diario.- En referencia su pedido que se emita un informe legal, técnico y financiero sobre el pago por las sesiones del concejo, indica que efectivamente requiere que estas gerencia presenten ese informe que va a dar claridad sobre el acuerdo referido al pago de las dietas, teniendo en cuenta que ya en anterior sesión de concejo se aprobó la ratificación del monto de las dietas, que están presupuestadas para el presente año; en esa oportunidad se aprobó que el monto de la dieta siguen siendo la suma de 877.50 soles por sesión de concejo y como el pago es por solo dos sesiones, el monto mensual es de 1755 soles; que reciben los regidores por asistencia a las sesiones de concejo.- El comunicado que emitió el Ministerio de Economía y Finanzas indica que no está permitido el incremento de dietas, no se puede aumentar el monto de la dieta, la misma ley orgánica de municipalidades



precisa que el monto de las dietas de los regidores y el sueldo del alcalde se debe aprobar en el primer trimestre del primer año de gestión; con fecha 24 de febrero el concejo aprobó la ratificación del monto de las dietas y del sueldo del alcalde, ahora la misma regidora plantea que se apruebe la cantidad de sesiones que se debe pagar; este planteamiento suscita opiniones de los regidores, pero todas en el sentido de que se debe mantener el monto de las dietas, pero que sí se debe regular la cantidad de sesiones a ser pagadas sin superar el 30 % del sueldo que percibe el alcalde; así plantea se pague por tres sesiones mensuales, en consecuencia se debe modificar el Reglamento Interno de Concejo, contando con el Informe presupuestal que indica que se cuenta con presupuesto para financiar el pago de las sesiones asistidas y la Opinión Legal dice que procede el incremento de la cantidad de sesiones a ser pagadas a los regidores por asistencia efectiva a las sesiones que realice el concejo municipal provincial de Lamas; siendo esto así el alcalde somete a votación la propuesta planteada es decir por la modificación de la cantidad de sesiones a ser pagadas por asistencia de los regidores a las sesiones de concejo; los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dollibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchí Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro, votan de manera unánime a favor de la propuesta del pago por asistencia efectiva de los regidores provinciales de Lamas, hasta por tres (3) sesiones de concejo de manera mensual; teniendo en cuenta el monto de la dieta ya aprobada, es decir de 877.50 soles, (que no supera el 30 % por ciento del monto de la remuneración que percibe el alcalde provincial de Lamas); por lo que encarga Alcaldía emitir el acuerdo correspondiente y disponer junto con la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto, las acciones administrativas necesarias para efectivizar el presente acuerdo.-

Acuerdo Nº 066.- Al tratar el pedido del regidor Willer Falcon Panduro sobre la creación de la Gerencia de Turismo, considera que Lamas está en el ojo del mundo por los reconocimientos que alcanzados como producto de un trabajo constante de la población durante muchos años, es necesario que la municipalidad también esté a la altura de las circunstancias de coyuntura de la gestión gubernamental, no es lógico que Lamas, siendo la capital folklórica del departamento de San Martín, sea Pueblo con encantos, ahora Mejor destino turístico, tengamos a la actividad Turística como un apéndice de otra gerencia, sin poder de decisión o por lo menos con poder de hacer planteamientos o alternativas en materia turística necesario para el desarrollo comunal; nuestro máximo capital es el turismo para Lamas y por tanto es necesario darle la relevancia y la importancia a esta actividad desde el órgano de gobierno local; así mismo el alcalde menciona que en su plan de gobierno, precisa que el turismo es una prioridad para la gestión y mas aun ahora que la OMT y el MINCETUR ha catalogado a Lamas como Destino Turístico del Mundo requerimos de proyectos de inversión en materia turística de manera urgente y qué mejor si desde la Gerencia de Turismo se pueda capitalizar estos esfuerzos, sería lo mejor para Lamas; luego de varias opiniones al respecto, el concejo municipal en pleno aprobó que a la brevedad se plantee la modificación de la estructura orgánica de la entidad, así como de los demás instrumentos de gestión para incorporar la Gerencia de Turismo, en la Municipalidad Provincial de Lamas, donde se precisen sus funciones y responsabilidades así como el perfil del profesional para asumir la responsabilidad de dirigir esta área de importancia para la ciudad de Lamas, por lo que encarga a Gerencia municipal que elabore la propuesta de modificación de los instrumentos de gestión para ser debatida en concejo municipal y su posterior aprobación.-

Siendo las 6.45 de la tarde del mismo día y al terminar los temas de la presente sesión, el Alcalde dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.- :



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
May Diaz Perez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
NUBEN BARRIO VASQUEZ LOPEZ
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
ZOILA FLORES SALDANA
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
ANGEL JOSE PANDURO CORAL
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
SONIA VELA LOZANO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
DOLIBETSY PILAR SANGAMA CACHQUE
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
ROSA YSABEL ACUNA PINEDO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
YENSI GERARDO LOPEZ SAAVEDRA
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Fedérrica de la Región San Martín"
[Signature]
WILLER FALCON PANDURO
REGIDOR PROVINCIAL